

R-CDNAT-2011-572

SALTA, 19 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.031/2004 – Agreg. Expte
10.235/2005.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-255 y su convalidación RCDNAT-2011-162 - relacionadas con el aumento de dedicación simple a semiexclusiva de la Prof. Berta Beatriz Vega – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría – de la cátedra Sistema Educativo Institucional de la Escuela de Biología –hasta el 31 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de Noviembre de 2011 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *“Esta Comisión reunida conjuntamente con los Directores y /o integrantes de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, aconseja prorrogar las designaciones de aquellos cargos interinos cuyos vencimientos operan al 31/12/2011 y que son atendidos con economías generales.*

Esta prórroga de designaciones será hasta el 31/12/2012 o mientras se cuente con las economías que los sostienen. Todo ello teniendo en cuenta la necesidad de mantener las cátedras con sus docentes debido a la cantidad de alumnos a atender.


Igual criterio se aconseja para los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría según el siguiente detalle: tres cargos para Agronomía (Diseño, Estadística y Fitopatología), dos cargos para Biología (Ecología General y Anatomía y Fisiología Animal), dos cargos para Recursos Naturales (Zoología General e Introducción a los Recursos Naturales).

Prorrogar el aumento de dedicación a partir del 01/01/2012 y hasta tanto se sustancie el Concurso Regular de los cargos con cuyas economías se sostienen y se consignan entre paréntesis:

- 1) Herrando, Carlos (Manejo integrado de plagas)*
- 2) Moreno, Cecilia (Didáctica de las Ciencias Biológicas)*
- 3) Vitulli, Néstor (Hidrogeología)*

Prorrogar los aumentos de dedicación interinos de aquellos docentes regulares que cuenta con ellos y que son financiados por economías hasta el 31/12/2012 o hasta que se cuenten con las economías.”

Que en el caso de la Prof. Vega se procede a prorrogar el aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de referencia a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de enero de 2012 o hasta que las economías así lo permitan.

 POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva a la Prof. Berta


R-CDNAT-2011-572

EXPEDIENTE N° 10.031/2004 – Agreg. Expte.
10.235/2005.

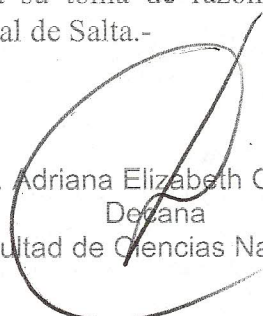
Beatriz VEGA – en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría Docente de la cátedra "Sistema Educativo Institucional" de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto generado por la presente resolución a las economías del presupuesto de personal para el ejercicio 2012, además de lo dispuesto en su designación original.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales